

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA**

05 DIC. 2012

ANGOL,

2073

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

- a) Ley N° 20.557 de fecha 15 de diciembre de 2011 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2012.
- b) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 09 de noviembre de 2011 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto del Depto. de Educación Municipal para el año 2012.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Ord. N° 53 de fecha 26 de noviembre de 2012, de Director Escuela Juan Ferriere Caire, Sr. Marco Gómez Beltrán.
- e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar gira de estudios de los escolares de la Escuela Juan Ferriere Caire del sector rural de Vegas Blancas a la ciudad de Talcahuano, días 12 y 13 de diciembre de 2012 por la Subvención Escolar Preferencial (SEP).

DECRETO:

1.- Adjudíquese y apruébese como Trato Directo de acuerdo al Art. 10, N° 8 del Reglamento Ley N° 19.886, a la Sra. Bernarda Catalán Andia, Rut. N° 9.270.848-9, el traslado de escolares de la Escuela Juan Ferriere Caire a la ciudad de Talcahuano, días 12 y 13 de diciembre de 2012 por la Subvención Escolar Preferencial (SEP).

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a la cuenta 215-22-08-007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del Presupuesto Vigente de Educación Municipal, por el monto de \$ 390.000.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JENN/MBS/JEN/SMO/smo.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes.
- Finanzas DEM.
- Dirección de Control.
- Of. Transparencia.

